



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de materiales para posibilitar la realización de apuntalamientos en sectores del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Subdirección de Infraestructura de este Tribunal informa la urgencia en la adquisición de los materiales para la realización de los citados trabajos agregando a fs. 2 el presupuesto elaborado por la mencionada Subdirección.

Que en este sentido, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar la adquisición de los materiales pertinentes, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 4 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de pesos noventa y un mil ochocientos treinta (\$ 91.830,-), con cargo a rendir cuenta.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "05-08-00-00-01-0002-2-1-5-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

jm